**Febrero 2024**

***Reglamentación Categorías Pre-Potrillos***

**Objetivo:** Luego de varios años de existir en diferentes exposiciones las categorías no oficiales de pre-potrillos y pre-potrancas, el CD determino la oficialización de dichas categorías y generar el reglamento de juzgamiento de estos. Dándole soporte tanto para su juzgamiento, como también para la etapa de admisiones correspondientes.

**Categorías Participantes:** (Ejemplo para exposiciones 2024)

* Pre-Potrillos:
  + categoría 23° Pre-potrillo menor. Nacidos del 1 de Octubre de 2022 al 31 de Marzo del 2023.
  + categoría 24° Pre-potrillo mayor. Nacidos del 1 de Abril del 2022 al 30 de Septiembre del 2022.
* Pre-Potrancas:
  + categoría 25° Pre-potranca menor. Nacidos del 1 de Octubre de 2022 al 31 de Marzo del 2023.
  + categoría 26° Pre-potranca mayor. Nacidos del 1 de Abril del 2022 al 30 de Septiembre del 2022.

**Exposiciones alcanzadas:**

Se generará un campeonato especial para dichas categorías y no entraran en el campeonato con el resto de las categorías habituales de una exposición. Para su juzgamiento se respetará en un todo las mismas disposiciones de las demás categorías. Sera una categoría oficial, por lo que se disputara un campeonato especial donde se entregara oficialmente el premio de campeón para las exposiciones de categoría C, de campeón y Reservado campeón para las categorías B y de campeón, reservado campeón y tercer mejor para las categorías BP y exposiciones A.

**Admisión oficial:**

En cada exposición dichas categorías pasaran por la admisión zootécnica, de veterinaria y de medidas (siendo estas últimas no causal de rechazo, pero si obligatoria para lograr tener información estadística)

1. Admisión de medidas: Se tomaran las medidas generando así una base estadística no causal de rechazo.
2. Admisión zootécnica: Los jurados podrán rechazar los animales por tipicidad racial, pero la misma no será definitiva, es decir, solo será rechazo para esa exposición en particular. Pudiendo participar de futuras exposiciones que se regirán por la definición del jurado participante.
3. Admisión veterinaria: Se aplicara la misma cartilla de taras de las categorías de portillos y potrancas.